

SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 50 ORDINARIA.

- - - En Ciudad Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las once horas, del día veintidós de enero del año dos mil nueve, reunidos en el Salón Francisco I. Madero de la Unidad Administrativa Municipal "Benito Juárez", previo los honores a nuestra Bandera mediante la entonación del Himno Nacional, se celebró Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de éste Municipio y Estado, la que se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura, aprobación o modificación en su caso, del acta de la sesión No. 49 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.
- III. Validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios.
- IV. Autorización de Cambios de Uso de Suelo.
- V. Autorización para enajenar a título oneroso un predio municipal ubicado sobre la avenida Vicente Guerrero a 61.93 metros de la Avenida Valentín Fuentes, identificado como fracción de la manzana D, de la Colonia Partido Doblado, en esta Ciudad, con una superficie aproximada de 670.61M², a favor de la persona moral denominada Complejo Industrial Fuentes, S.A. de C.V.
- VI. Autorización a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que celebren Convenio de Colaboración entre el Municipio de Juárez y el Fideicomiso Paso del Norte.
- VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la reforma a los artículos 27, 27 bis, 36 y 37 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.
- VIII. Autorización a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que celebren Convenio de Colaboración y Apoyo con la Secretaría Estatal de Seguridad Pública.
- IX. Autorización para otorgar en comodato un predio municipal, identificado como Jardines del Museo de Arqueología de el Parque El Chamizal, con una superficie de 34,666.00 M², a favor de la Asociación Civil denominada Arte en el Parque, A.C.
- X. Asuntos Generales.
- XI. Clausura de la Sesión.

ASUNTO NUMERO UNO.- Conforme a la toma de lista de asistencia se encontraron presentes: el Ciudadano Presidente Municipal LICENCIADO JOSE REYES FERRIZ, el Ciudadano Síndico LEONARDO ELOY VILLAR CALVILLO y los Ciudadanos Regidores LEOPOLDO CANIZALES SAENZ, HILDA MARGARITA CASTILLO CARRERA, LETICIA CORRAL JURADO, JORGE MANUEL DOMINGUEZ CORTEZ, RAUL DE LEON APRAEZ, RAMON DEVORA MIRANDA, ARTURO DOMINGUEZ ESQUIVEL, MA. EMMA ESQUIVEL MARTINEZ, ARACELI FLORES SOTO, JULIO ALEJANDRO GOMEZ ALFARO, JESUS MANUEL LICON LOZOYA, AURORA LOPEZ FLORES, GUSTAVO MUÑOZ HEPO, DAVID RODRIGUEZ TORRES, JOSE MARIO SANCHE SOLEDAD, CESAR ALBERTO TAPIA MARTINEZ, MARIO TELLEZ CONTRERAS y SERGIO VAZQUEZ GUTIERREZ, así como el Secretario del Ayuntamiento LICENCIADO JOSE GUILLERMO DOWELL DELGADO.

- - - Estando presente la totalidad de los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua y habiéndose certificado por el Secretario del Ayuntamiento, que todos ellos fueron debidamente notificados de la correspondiente convocatoria, el Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum, la legalidad de la instalación del Ayuntamiento y por lo tanto, la validez de los acuerdos que en la sesión se tomaron.

ASUNTO NÚMERO DOS.- Toda vez que el acta correspondiente a la sesión número 49 Ordinaria fue entregada con anterioridad a los Ciudadanos Síndico y Regidores, en los términos de ley, el Presidente Municipal solicitó la dispensa de su lectura, la que conforme al Artículo 101 (ciento uno) del Reglamento Interior del Ayuntamiento fue otorgada en forma unánime. En seguida se sometió a consideración la aprobación del acta correspondiente a la sesión número 49 Ordinaria, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

ASUNTO NÚMERO TRES.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: ÚNICO.- Se autorizan las solicitudes de Aprobación de Fraccionamientos, Recepción Total de Fraccionamiento en Régimen de Condominio, mismas que se detallan a continuación:

AUTORIZACION DE FRACCIONAMIENTOS

- | | |
|--|-------------|
| 1.- FRACC. PARAJE DE SAN JOSE II ETAPAS 6 AL 9 | CR/001/2009 |
| 2.- FRACC. DON JULIO ETAPAS 1 AL 4 | CR/002/2009 |

RECEPCION TOTAL DE FRACCIONAMIENTO EN REGIMEN EN CONDOMINIO

- | | |
|---------------------------------------|-------------|
| 1.- CONDOMINIO RINCON DEL AMANECER II | CR/003/2009 |
|---------------------------------------|-------------|

ASUNTO NÚMERO CUATRO.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización de cambios de uso de suelo. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza la Modificación Menor al Plan de Desarrollo Urbano a las solicitudes con las restricciones que se especifican en los oficios a que se hace referencia; los casos autorizados son los siguientes:

Caso	44/08
Promotor	Constructora YVA S.A. de C.V.
Superficie	32.23has
Ubicación	Prolongación Teofilo Borunda.
Uso actual	H-30
Uso solicitado	H-40 Modificación del lote mínimo
Resolución	Aprobado, condicionado a Dictamen DGOP/034/09

Caso	59/08
Promotor	Margarita Montaña Acosta
Superficie	819.29m
Ubicación	Frac. Jardines del Lago, sobre Camino Publico
Uso actual	Servicios y habitacional 20 viviendas por has. SH-0.40
Uso solicitado	Servicios y habitacional 60 viviendas por has.
Resolución	Aprobado, condicionado a Dictamen DGOP/057/09

Caso	60/08
Promotor	Nueva visión para la Educación
Superficie	4,370.4871
Ubicación	Calle Rábano #10727 Anapra
Uso actual	Habitacional
Uso solicitado	Servicios y Equipamiento
Resolución	Aprobado, condicionado a Dictamen DGOP/058/09

SEGUNDO.- Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a fin de que soliciten su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, los cambios de uso de suelo que se autorizan.

ASUNTO NÚMERO CINCO.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para enajenar a título oneroso un predio municipal ubicado sobre la avenida Vicente Guerrero a 61.93 metros de la Avenida Valentín Fuentes, identificado como fracción de la manzana

D, de la Colonia Partido Doblado, en esta Ciudad, con una superficie aproximada de 670.61M², a favor de la persona moral denominada Complejo Industrial Fuentes, S.A. de C.V. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión Revisora de las Enajenaciones de Terrenos Municipales, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación el proyecto de acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza la enajenación a título oneroso del inmueble ubicado sobre la avenida Vicente Guerrero a 61.93 metros de la avenida Fuentes, identificado como fracción de la manzana D en la Colonia Partido Doblado, de ésta ciudad, con una superficie de 670.61m², a favor de la persona moral denominada Complejo Industrial Fuentes, S.A. de C.V., el cual quedó debidamente descrito en el antecedente primero del dictamen de la Comisión de Enajenación de Terrenos Municipales

SEGUNDO: Se respeta como precio de venta la cantidad de \$131,387.66 pesos (CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 66/100 M.N.), misma que deberá liquidarse ante la Tesorería Municipal dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la presente autorización.

TERCERO: El plazo máximo para la fusión con uno de los predios colindantes será de dos años contados a partir de la fecha en que sea notificada la aprobación de la enajenación por el H. Ayuntamiento, debiéndose apercibir al adquirente que en caso de incumplir la presente disposición, se rescindirá el contrato respectivo y consecuentemente, el bien inmueble se revertirá, dentro de las facultades del Presidente Municipal consagradas en el artículo 29 fracción XXVII.

CUARTO: Una vez autorizada la presente, procédase por conducto de los CC. Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento, y Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda, a formalizar en escritura pública correspondiente, la cual deberá incluir las condicionantes señaladas en el dictamen de factibilidad emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano mediante oficio número DGDU/DCP-577/08 con fecha 04 de junio del 2008, cuya copia se anexan al presente para pasar a formar parte integrante del mismo como si a la letra se insertase.

QUINTO: Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NÚMERO SEIS.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que celebren Convenio de Colaboración entre el Municipio de Juárez y el Fideicomiso Paso del Norte. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por mayoría de once votos a favor y ocho votos en contra de los Regidores Ramón Devora Miranda, Araceli Flores soto, José Mario Sánchez Soledad, Gustavo Muñoz Hepo, Jorge Manuel Domínguez Cortes, Leticia Corral Jurado, David Rodríguez torres y Jesus Manuel Licón Lozoya, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a celebrar un Convenio de Colaboración con el Fideicomiso Paso del Norte en el cual el Municipio aporta la cantidad de \$1'801,800.00 (Un millón ochocientos un mil ochocientos pesos 00/100 Moneda Nacional), para la realización del proyecto para la construcción, equipamiento y operación del Centro de Exposiciones Paso del Norte en esta ciudad.

SEGUNDO.- En caso de así convenir a los intereses del Municipio este tendrá la facultad de dar por rescindido el presente acuerdo, de conformidad con el artículo 29, fracción XXVII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NÚMERO SIETE.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación de la reforma a los artículos 27, 27 bis, 36 y 37 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se aprueba, en los términos del decreto número 577/08 I P.O., que se anexa al presente acuerdo; la reforma de los artículos 27, 27bis, 36 y 37 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, previamente acordada por mayoría de votos, de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, reunida en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria dentro de su Primer Período Ordinario, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el día 17 de diciembre de 2008, en el Recinto Oficial del Palacio Legislativo.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- Remítase al Congreso del Estado, o a la Diputación Permanente en su caso, la aprobación de la reforma de los artículos 27, 27bis, 36 y 37 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que remitan el presente acuerdo al Congreso del Estado, o a la Diputación Permanente en su caso, para los efectos legales correspondientes.

ASUNTO NÚMERO OCHO.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que celebren Convenio de Colaboración y Apoyo con la Secretaría Estatal de Seguridad Pública. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a celebrar Convenio de Colaboración con el Sistema Estatal de Seguridad Pública, en el cual el Municipio aporta la cantidad de \$10'984,495.75 Moneda Nacional (Diez millones novecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 75/100 Moneda Nacional), al Fondo de Seguridad Pública y el Sistema otorga en comodato al Municipio diversas armas.

SEGUNDO.- Dicho Convenio tendrá una vigencia a partir de la firma del presente al día 09 de octubre del 2010.

TERCERO.- En caso de así convenir a los intereses del Municipio este tendrá la facultad de dar por rescindido el presente acuerdo, de conformidad con el artículo 29, fracción XXVII, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

CUARTO.- Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NÚMERO NUEVE.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para otorgar en comodato un predio municipal, identificado como Jardines del Museo de Arqueología de el Parque El Chamizal, con una superficie de 34,666.00 M², a favor de la Asociación Civil denominada Arte en el Parque, A.C. Al pasar al análisis del presente asunto y en uso de la palabra el Regidor Gustavo Muñoz Hepo propone que el presente asunto sea turnado a las Comisiones de Ecología y Protección Civil, Educación y Cultura, Hacienda y Servicios Públicos, habiendo secundado dicha propuesta el Regidor Raúl De León Apraez. Acto continuo y en uso de la palabra el Regidor José Mario Sánchez Soledad, propone que como coordinador de dicha Comisión sea el Regidor Ramón Devora Miranda; habiendo secundado dicha propuesta el Regidor Leopoldo Canizales Sáenz. Una vez finalizada la discusión del presente asunto se somete a votación la propuesta presentada, el cual fue aprobado por unanimidad de votos.

ASUNTO NÚMERO DIEZ.- ASUNTOS GENERALES.- PRIMER ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por los Regidores Raúl De León Apraez, David Rodríguez Torres y Arturo Domínguez Esquivel, en los siguientes términos: **ACUERDO: PRIMERO.-** Se condiciona la autorización de nuevos fraccionamientos a los desarrolladores y/o promotores de vivienda a los siguientes puntos: 1.- Los pozos de infiltración pluvial deberán estar terminados al 100%, al momento de solicitar la Recepción Parcial de la etapa que le corresponde, así mismo, estos deberán contar con una malla ciclónica perimetral y contar con las medidas de seguridad para evitar posibles accidentes. 2.- Deberá contemplar en el desarrollo de fraccionamiento bardas perimetrales con una altura de 1.60 metros en todos los casos que los patios posteriores de las viviendas colinden con vialidades primarias, secundarias y colectora, esto con el fin de evitar la distorsión de la buena imagen urbana. En vista de lo anteriormente expuesto, queda condicionado al cumplimiento de los puntos antes mencionados los cuales deberán ser incluidos en la autorización de nuevos fraccionamientos y condominios y en el proyecto ejecutivo para la obtención de la licencia de construcción correspondiente; de igual manera se hace mención, que los puntos mencionados anteriormente deberán ser verificados al término de la obra.

Al pasar al análisis del presente asunto el Licenciado José Reyes Ferriz, Presidente Municipal, propone que las medidas de seguridad no se limiten únicamente a la instalación de una malla ciclónica, sino que realmente se tomen las medidas de seguridad en los pozos de absorción, que en algunos casos podrá ser malla ciclónica, bardas o rejas, según lo que el fraccionador desee instalar y en coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano y la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios, habiendo secundado dicha propuesta los Regidores Raúl De León Apraez y Arturo Domínguez Esquivel, por lo que al someter a votación el presente acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.

SEGUNDO ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por el Regidor Leopoldo Canizales Sáenz, en los siguientes términos: **ACUERDO: PRIMERO.-** Se instruye al Tesorero Municipal, para que realice descuentos del 100% en los conceptos de expedición de certificado de no antecedentes policíacos, así como de no ingreso al Tribunal de Menores, durante el año 2009.

SEGUNDO.- Notifíquese para los efectos legales conducentes.

Al someter a votación el presente acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.

ASUNTO NÚMERO ONCE.- No habiendo otro asunto que tratar en la orden del día y siendo las once horas con cincuenta y siete minutos del mismo día, el C. Presidente de la Sesión dio por clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia.

Documentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

a).- Proyecto de acuerdo de la validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios; **b).**- Proyecto de acuerdo de la autorización de Cambios de Uso de Suelo; **c).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para enajenar a título oneroso un predio municipal ubicado sobre la avenida Vicente Guerrero a 61.93 metros de la Avenida Valentín Fuentes, identificado como fracción de la manzana D, de la Colonia Partido Doblado, en esta Ciudad, con una superficie aproximada de 670.61M², a favor de la persona moral denominada Complejo Industrial Fuentes, S.A. de C.V.; **d).**- Proyecto de acuerdo de la autorización a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que celebren Convenio de Colaboración entre el Municipio de Juárez y el Fideicomiso Paso del Norte; **e).**- Proyecto de acuerdo de la aprobación de la reforma a los artículos 27, 27 bis, 36 y 37 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; **f).**- Proyecto de acuerdo de la autorización a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que celebren Convenio de Colaboración y Apoyo con la Secretaría Estatal de Seguridad Pública; **g).**- Proyecto de acuerdo del primer asunto general presentado por los Regidores Raúl De León Apraez, David Rodríguez Torres y Arturo Domínguez Esquivel; **h).**- Proyecto del segundo asunto general presentado por el Regidor Leopoldo Canizales Sáenz; **i).**- Cintas magnetofónicas y de video que contiene la grabación.

**PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE JUAREZ
ESTADO DE CHIHUAHUA**

LIC. JOSE REYES FERRIZ

**REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUAREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

C. LEOPOLDO CANIZALES SAENZ

C. HILDA MARGARITA CASTILLO CARRERA

C. LETICIA CORRAL JURADO

C. RAUL DE LEON APRAEZ

C. RAMON DEVORA MIRANDA

C. JORGE MANUEL DOMINGUEZ CORTEZ

C. ARTURO DOMINGUEZ ESQUIVEL

C. MA. EMMA ESQUIVEL MARTINEZ

C. ARACELI FLORES SOTO

C. JULIO ALEJANDRO GOMEZ ALFARO

C. JESUS MANUEL LICON LOZOYA

C. AURORA LOPEZ FLORES

C. GUSTAVO MUÑOZ HEPO

C. DAVID RODRIGUEZ TORRES

C. JOSE MARIO SANCHEZ SOLEDAD

C. CESAR ALBERTO TAPIA MARTINEZ

C. MARIO TELLEZ CONTRERAS

C. SERGIO VAZQUEZ GUTIERREZ

SINDICO LEONARDO ELOY VILLAR CALVILLO

-----DOY FE-----

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUAREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

LIC. JOSE GUILLERMO DOWELL DELGADO